

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR ADICIONAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Todo automotor tiene hasta un máximo de cuatro revisiones por convocatoria para aprobar la Revisión Técnica Vehicular, en el caso de no aprobar en las cuatro revisiones, el usuario puede solicitar una única revisión adicional.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, mayores a 18 años de edad, de nacionalidad ecuatoriana o extranjera, entidades públicas y privadas que necesiten matricular su automotor, y el mismo no ha aprobado las cuatro revisiones técnicas permitidas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización para realizar una Revisión Técnica Vehicular adicional
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Informe técnico avalado por el Organismo de Acreditación Ecuatoriana. 2. Solicitud de revisión técnica adicional
¿Cómo hago el trámite?	1. Descargar el formulario "SOLICITUD DE REVISIÓN TÉCNICA ADICIONAL", en el siguiente enlace http://www.amt.gob.ec/files/forms/formulario_revision_tecnica_vehicular_adicional.pdf o solicitar en la ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular Bicentenario. 2. Registrar la información y firmar el formulario "SOLICITUD DE REVISIÓN TÉCNICA ADICIONAL". 3. Acudir a la ventanilla, entregar formulario de solicitud adjuntando el informe técnico. 4. Recibir un correo electrónico con la respuesta al trámite. 5. Acercarse a las oficinas de la Agencia Metropolitana de Tránsito - Bicentenario y retirar la autorización formal. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Agencia Metropolitana de Tránsito – Bicentenario Dirección: Av. De la Prensa y Río Arajuno Horario de atención: Lunes a viernes: 08h00 a 16h00 Dirigirse a la ventanilla de Revisión Técnica Vehicular.
Base Legal	• CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (Ordenanza Metropolitana No.0053-2023). Art. SECCION II REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR.
Contacto para	

atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: Chat en línea:

<http://www.amt.gob.ec/index.php/contactos/>

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Call Center: 1800 268 268 (1800 AMT AMT)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	4
2024	09	0	16
2024	08	0	9
2024	07	0	6